g Talanta (mark ta		DOMAN DID MINDIGHT, —— (1	11		to beparente de 1002,	
PRECEDENTE:		, VALORES	CAMBIOS	RECEDENTES		VALORES	CAMBIOS
recha	Tanto oor 100		PUBLICADOS	Fecha	Tanto por 100	. A 12 V M 12 G	PUBLICADOS
23 g u32	#4.00	Títulos 6 % interior (22 de Agosto de 1919).		23 9 032	94,00	Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) Serie P, de 50.000 pesetas nominales, lal 8.860	94,75
23-9-932 23-9-932	64,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	64,00 64,00	23 9.932 23 9.932	9 4,0 0 9 4,0 0	E, de 25.000 > 1 ai 15.000	, i
23 -9-03 2 23 -9-03 2	64,25 64,50	D. do 12500 D D D D D D D D D D D D D D D D D D	64,25 64,50	23 9.932 23 9.932	94,15 94,15	• C, de 5.000 • • 1 al 244.100 • B, de 2.500 • • A al 288.000	95,00
23.9.032	64,50 84,50	D B, de £500 >	64 40 64,40	23 9 932	94,25	• A, de 500 > • 4 al 886,067	95,25
23.9.932	63,50	Fig. H, de 100 y 200 pesetas nominales	63,50	23 9 932	80 25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000	
<u>12-9</u> -⊌3⊻	78.00	1 % exterior (estampillado) canjuado por emisión 1924. Serie f., de 24.000 pesetas nominales		23 9-032 23 9-932	80.25 80.25	E, de 25.000 • 1 al 9.000 D, de 12.500 • 1 al 15.000	80,35
21-9-032 22-9-932	78.00 80,00	→ E, de 12.000 → → →	78,25 ~	23 9 932 23 9 932	80,25 80 25	C, de 5.000 > 1 ai 144.000	80,35
23.9.932 12 9.932	80,00 81,00	> C, de 4.000 > >		23 9.932	80 25	B, de 2.500 1 at 169.000 A, de 500 1 at 520.236	80,50 80,50
2-9-932 3-9-932	80,50	B, de 2,000 > 5	80,25	1 10 0 000	60.10	Títulos Deuda amortizable al 8 % (emisión de 1928.)	į
3.0.02	79,50	G y H, de 100 y 200 pesetas nominales		16 8 029 1 8 932	67,50	Serie H, de 250.000 peretas nominales, 1 al 725 725 725	
3 9 932	3	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		19 0.932 23 9.932	68,80 68,25	F, de 50.000 • 1 at 8.625 E, de 25.000 • 1 at 18.552	68,25 68,25
:3-9 -932 :3-9-932	72,00 72,00	D, de 12,500 > > C, de 5,000 > >	72,00 72,00	23 9.932 23 9.932	68,25 68,25	D, de 12.500 > 1 al 14.999 C, de 5.000 > 1 al 80.000	68 25
3 9 992 2 9 932	72,60 72,50	B, de 2.500 \$		23 9.032 23 9.032	68,25 68.25	B, de 2.500 > 1 al 75.000 A, de 500 > 1 al 202.500	68.60
	12,00	5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.	72,50			Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	8,00
2-7-931	80,00	Serie #, de 50.000 pesetas nominales		20 3 930 2 9 932	66,50 78.00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 at 2.000	
2-7-931 2-7-931	80,00 80,00	> E, de 25.000		23 9.932 21.9.932	78,90 78,90	F, de 40.000 * 1 al 4.659	
2-8-931 2-7-931	81,25 81,75	B de 2500 >		20 9-932	79,15	D, de 10.000 > 1 al 10.011	78,90
2-7-981	81 75	> ∆, de 500 > >		23 9-932	79,90 78,90	B, de 2.000 > 1 at 20.000 1 at 50.000	78.90
. g. 832		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		23 9.932	78.90	A, de 400 > 1 ai 141.500 l'itulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
8 9.932	80.00 }	Serie P, de 50.000 pesetas nominales		23 9.032	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2,900	
2-9-232	83,75 83,75	b 13, de 12.500 b c, de 5.000 b	83,25	23 9-932 23 9-932	84,00 84,00	D, de 12.500 > 1 al 6.000	84 00 84,00
3 9-932 3 9 -932	83,50 83,50	P. B. de 2500 P. P. Provinces	83,25 83,25	23 9-932 23 9-932	84,25 84,25	B, de 2.500 > 1 al 29.000	84 95
		Títulos S % amortizable, emisión de 1926.	00,00	23 9-032	84,25	A. de 500 > 1 al 85.000	•
9-932	94,50 92,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350		15 9 932	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 at 1.500	93,50
9.932 -9.932	94,50	b D, de 12.500 > 1 at 1.640		19 9-932 22 9-9 3 2	94,25 93,75	D, de 12.500 > 1 al 6.000	,
9-982	94,00 94,00	> C, de 5.000 >		23 9.932 23 9.932	93.75 93.76	C, de 5.000 > 1 al 40.000	93,76
9-912	94,00	» A. de 500 » (c) » 1 at 73.000][23 9-932	95,00	A, de 500 g 3 g al 80,000	93,75

PRECEDENTI:		;	CAMBIOS	PRECEDENTES		O 4 4 Ayristo Pari de Asserta Pario	Valorno minal	Den	CAMBIOS PUBLICADOS
t'esha	Tanta por 100	VALORES	PUBLICADOS	Lecha	Tapto por 100	VALORES DE SOCIEDADES	cada titulo Posetas	U/U	IN)
28-1-031	198, 6 0	Carpetas prov. de Deuda ameriizable al \$ % (emisión de 1929). En diterentes		23-0-05; 16-7-932 6-9-932 30-8-932 22-9-952 7-9-951	510,06 309,00 210,00 104,20 185,65 78,00	Eanco de España	500 500 250 500 500 500 500	นุบ	611,00 184,00 80,00
22-0-932 25 9-932	202,50 202,50	Carpetas prov. de bonos ero de Tesereria, el 6 %, a dicumero. Serie A, de 1.000 pese las, 1 a 97082 3 B, de 10.000 3 1 a 20.806	202,50	21-9-059 23-9-932 23-9-932 22-9-932 23-9-932	45,73 668,00 170,00 230,00 78,00	Socied. Gral. Azu-J Preferentes carera España (Ordinarlas Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata	600 100 475 500	Interés anual por 100	636,00 238,00
10-1-032	ac,06	Bonos Tecoro para el Fermento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 at 4.687	'	9-7-931 23-9-032 23-9-932 23-9-932 23-9-932 22-9-932	400,00 80,00 85,50 87,50 04,50 70,00	Bonos del Banco de España Cédulas de Banco Hipotecario. Idem id. id	#00 #00 #00 #00 #00 #00	1 0 0 8	60,00 86,00 07,30 94,60 76,50
2-2-(32) 10-8-632 22-7-632	ฯถ,00 กร,00 บร,26	B, de 500 > 1 al 5031 B, de 5.001 = 1 al 14.434 En diferentes series Titulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4.50 %		22-9-932 19-4-032 31-3-931 22-12-031 13-5-020 13-6-020 13-6-020 13-6-020	74,00 67,00 70,73 60,00 72,60 71,25 72,60 72,60	F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza	500 700 500 500 500 500 600 700	4 4/2	, i
23-9-932 28-9-932 23-9-933 12-2-932	90,50 90,00 90,08 90,08	Seria A, de 500 pesetas, l'al 50.000 B, de 5.000 > l'al 50.000 C, de 25.000 > l'al 6.000 En diferentes series Titules de la Deuda ferroviação amortiza-	90,00 90,00 90,00	23-5-925 23-9-932 31-8-932 23-9-932 22-9-932	04,00 98,00 88,75 68,00 68,50	Ayuntumiento de Madria. Obligaciones del Inturior Empréstita "Villa Madrid", 1914, Idem id., 1918 Cédulas del Eusauche	500 100 500 500 600		
80-0-932 22-9-938 10-9-932 10-9-929	81,00 80,75 81,25 91,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 ni 50.000 > B, de 5.000 > 1 al 35.000 - C, de 25.000 > 1 al 4.000, En diferentes series	81,00	Cambles centifides per el Centro Oficial de Contra tración de Moneda, que se publica en sumplimient del número 8, de la Roel orden número 13, del Mil oficem fin corriente					
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 450 % emisión 1929.	li li	4 por 100 a 5 por 100 a Acciones d Idem del I	imortizable imortizable el Banco d lanco Hipo	e España	48,05 48, 170,20 236,50	New Berti	York 12,25 in 2,92 2,91 colmo
22-9-932 21-9-932 21-9-932 1-6-931	81,00 80,75 80,75 81,00	. At 4 Alfenne H 1 4 660		Azucarera IdemOrd Cédulas del	-Preferent inarias Banco Hi	es Cinebr	62,05	Lieb Arge	8

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUCO

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para opiar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de les kilómetres 29 al 34 de la carredera de Vivero a Alcira, cuyo presu-puesto asciende a 37.557,75 pescias, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza pro-visional de 1.127,63 pescias.

Cada proposición se presentará en pupel sellado de 4,50 peselas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que abrirla no resulte con tal requisito en proposico el que a compristo la cual llara consign el que cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

to a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compuñías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronde del Niño, el dia 11 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas

de Ooras publicas, hábiles de oficina. Lugo, 22 de Septiembre de 1932— El Ingeniero Jefe interino, P. A., En-

Masia las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 26 al 33 de la carretera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 44.542,36 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis ineses y la fianza provisional de pese-tas 1.336,27.

Cada proposición se presentará en papel seilado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito complida la que la considera de considera de la consenior de la considera de la consider cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

to a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda dei Niño, el día 11 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

hábiles de oficina.

Lugo, 22 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe interino, P. A., Enrique Cómez.

Hasia las trece horas del dia 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en les de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilémetros 0,500 al 5 de la carretera de Lorenzana a Cruz de Cancela, cuyo presupuesto asciende a 24.096,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 722,89 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Glicial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

el subsanar la deliciencia que en cuan-to a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). La subasta se verificará ante la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el día 11 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en ci Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

de Obras publicas, hábiles de oficina.

Lugo, 22 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jese interino, P. A., EnS—1589

Hasia las trece horas del dia 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 4 al 8 de la carretera de Ferreira del Valle de Oro a Foz. cuyo presupuesto asciende a 26.598,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 797,95 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito appraisa el cue cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

to a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jufatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el día 11 del mismo mes, a las once horaz

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esia Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

de Unras publica, hábiles de oficina. Lugo, 22 de Septiembre de 1932.— El Ingeniero Jefe interino, P. A., En-

Hasta las trece horas del dia 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Ponievedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 67 a 71 de la carretera de Lugo a Ribadeo, cuyo presupuesto asciende a 27.365,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de veis meses y la fianza provisional de 820,97 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

to a su reintegro tenga.

Las Empresas, compañiras o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el dia 11 del mismo mes, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

hábiles de oficina. Lugo, 22 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe interino, P. A., Enrique Gómez.

Hosta las trece Loras del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jelatura y en los de las previncias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para opiar a la subasta de las obras de control de contr reparación de explanación y firme de los kilómetros 10,200 al 16 de la carretera de Cabrinos a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 27.896,41 pesetas, siendo el plezo de ejecución de

las obras de seis meses y la flanza pro-

visional de 836,89 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en pa-pel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el día 11 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio le Obras públicas, en los días y horas

nábiles de oficina. Lugo, 22 de Septiembre de 1932. Il Ingeniero Jefe interino, P. A. En-fique Gómez. S-1592 nque Gómez.

Hasta las trece horas del dia 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatuta y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y alquitranado superficial de los kilómetros 438,700 al 449 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupues-b asciende a 98.557.88 pesetas, sien-do el plazo de ejecución de las obras de seis meses, y la fianza provisional de 2.956,74 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momen-o el subsanar la deficiencia que en

cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 11 del mismo mes, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 22 de Septiembre de 1932.— El Ingeniero Jese interino, P. A., En-rique Gómez. S—1593

Masta is rece horas del dia 6 de

Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábites de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 41 al 46 de la carretera de Nadela a Campos de Vila, cuyo presupuesto asciende a 45.885 pese-tas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, y la fianza provisional de 1.376,55 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 penetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momen-to el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, cl día 11 del mismo mes, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 22 de Septiembre de 1932.-El Ingeniero Jefe interino, P. A., Enrique Gómez. S-1594

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, pura optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 53 al 61 de la carretera de Nadela a Campos de Vila, cuyo pre-supuesto asciende a 69.770,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, y la fianza provisional de 2.093,11 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momen-to el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la Ronda del Miño, el dia 11 del mismo mes, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 22 de Septiembre de 1932.— El Ingeniero Jefe interino, P. A., En-rique Gómez. S—1595 rique Gómez.

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 a 6 de la carretera de Sarria a Puebla del Brollón, sección de Castroncan a Incio, cuyo presupuesto asciende a 15.911,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 477,34 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito aumilidad la quel llara consideral que cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el dia 11 del mismo mes, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propossición y disposiones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

habiles de oficina. Lugo, 22 de Septiembre de 1932.-El Ingeniero Jefe interino, P. A., En-rique Gómez. S-1596

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán pro-posiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y fir-me de los kilómetros 15 al 18 de la carretera de Sarria a Puebla del Brollón, sección de Incio a Puebla, cuyo presupuesto asciende a 17.981,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 539,44 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4.50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechândose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en

cuanto a su reintegro tengra-

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas ai cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el dia 11 del mismo mes, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propossición y disposiones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

hábiles de oficina.

Lugo, 22 de Septiembre de 1932.—
El Ingeniero Jefe interino, P. A., Enrique Gómez.

S.—1597

Hasta las trece horas del día 6 de Octubre próximo se admitirán pro-posiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 15 al 19 de la carretera de Puebla del Brollón a Orense, cuyo presupuesto asciende a pe-setas 22.560,41, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la

fianza provisional de 676,81 pesetas. Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Niño, el dia 11 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propossición y disposiones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas

de Obras publicas, hábiles de oficina. Lugo, 22 de Septiembre de 1932.— El Ingeniero Jefe interino, P. A., En-

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEGOVIA

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jesatura y en todas las Jesaturas de Obras públicas de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas habiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y su inversión para conservación del firme de los kilómetros 14 al 25 de la carretera de tercer orden de Sepúlve-

da a Cuéllar, durante los años de 1932 y 1933, cuyo presupuesto asciende a 30.712,88 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudica-ción definitiva, siendo la fianza pro-visional de 921,39 pesetas, habiendo sido modificado este presupuesto por haber quedado desierta la subasta en las dos celebradas en esta Jefatura por falta de licitadores, cuyo proyecto co-rresponde a los del plan actual.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa On-dátegui, número 20, principal, el día 15 de Octubre próximo, a las once

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 inserto en la Gaceta del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta con-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este re-

quisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 23 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

Hasta las trece horas del dia 10 de Octubre próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada y su inversión para conservación del firme de los kilómetros 9,500 al 12 y 18 al 21 de la carretera de tercer orden de Segovia a Valladolid, durante los años de 1932 y 1933, cuyo presupuesto asciende a 19.058.05 pesctas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo 🎝 fianza provisional de 571,75 pesetas, habiendo sido modificado este presupuesto por haber quedado desierta la subasta en las dos celebradas en esta Jefatura por faita de licitadores, cuyo proyecto corre ponde a los del plan actual.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Ochoa On-dátegui, número 20, principal, el día 15 de Ociubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su

presentación estarán de manificato ex esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en les días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 inserlo en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta con-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, descehándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Seciedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Öchibre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 23 de Septiembre de 1932 El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre de 1932, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Je-fatura y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Avila, Bur-gos, Guadalajara, Soria y Valladolida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra con inversión para conservación del firme de los kilomeiros 35 al 39 de la carretera de tercer orden de Segovia a Valladolid, durante los años de 1932 y 1933, cuyo presupuesto asciende a 16.790 pesctas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 500.70 passaga za provisional de 500,70 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Ochoa On-dátegui, número 20, principal, el dia 15 de Octubre próximo, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dispossiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicass y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el en toda proposición naga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la Gacera de Marzo del 7 del mismo mes y demás disposiciones que se dictan en el misma y sean aplicables a esta contrata bles a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (4,50 pesefas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

Les Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del dia

siguiento). Segovia, 23 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

LA GRESHAM

Habiéndose extraviado la póliza número 316.028 que expidió La Gresham a D. Manuel Benitez Picardo, de Medina Sidonia (Cádiz), el 4 de Febrero de 1917, se hace público que si dentro del término de treinta dias a contar de esta fecha no se presenta el actual tenedor de dicho documento en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, número 18, Madrid, a justificar su derecho al mismo, la referida póliza se tendrá por nula y sin valor alguao, y se procederá a liquidarla, abonándose su importe a quienes sean bene-ficiarios, de acuerdo con los docu-mentos que obran en poder de la Compañia.

Madrid a 24 de Septiembre de 1932.

X-4345

SALTOS DEL ALBERCHE

A partir del día 1.º de Octubre prótimo se satisfaran los intereses co-respondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100 de las emisiones 1930 y 31, contra enfrega de los cu-pones 11 y 7, respectivamente, a ra-tón de 7,50 pesetas cada cupón.

La presentación y cobro de los cu-pones podrá hacerse en los estableci-

mientos bancarios signientes: En Madrid.—Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Ara-

En Barcelena.—Banco Urquijo Calaian y Banco Hispano Americano. En Bilbeo.—Banco Urquijo Vascon-

gado, Smith Hore & C.º y Banco Guipuzcoano.

En Santander. - Banco de Santan-

in Sanjancer. — Banco de Santan-ler y Banco Mercantil. En San Sebastián.—Banco Urquijo le Guipuzcoa, Banco Guipuzcoano y lenco de San Sebastián. En la Coruña.—Banco Paster. En Zaragoza.—Banco de Aragón. En Pamplona.--Crédito Navarro y

a Vasconia. Y en las Sacursales y Agencias de es citados establecimientos.

Por el Consejo de Administración,

X-4106

STEMENS INDUSTRIA ELECTRICA

Socioded América.

Lesde el día 1º de Octubre del año cciaal, queda abierto el pago dei cupón número 13 de las obligaciones hipot lemiero 12 de 25 obligaciones in-potecarias de esta Sociegad, segunda emisión al 6 por 100, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schu-ckert-industria Elèctrica, por el importe de peseias 14,35 liquido cada

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuerse en el Banco Alemán Trasatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, en el Banco Español de Cré-dito de Madrid y en la Sociedad Anónima Arnus-Gari, de Barcelona. Madrid, 26 de Septiembre de 1932.

Et Director general, F. Marcuse. X-4121

anco de E

	# == 10 #25 V == V == V
	SITUACION
ACTIVO	24 Septiembre 1933 Pesetas
Ore en Caja:	
Del Tesore	2,257,03 3,872,93
Corresponsales y agondas del Banco en el extranjero:	•
Del Tesoro 62.124 427,97 Del Banco 226.960.222,92	289.024.009,s9
Plata. Bronce por cuenta de la Hacienda. Efectos a cobrar en el día. Descuentos.	588,373,269,08 2,557,529,28 17,416,112,43 1,005,748,176,56
Descuentos. Pagnrés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899. Pólizas de cuentas de crédito	87,235,598,31
Pólizas de cuentas de crédito con garantía 2.987.003.893,03 Créditos disponibles 1.474.253.700,60	150.000.601,36 1.512.750.102,48
l'agarés de préstamos con garantía Otros efectos en Cartara	34.767.729 17.784.715,19
L'euda amortizable al 4 por 100 = 1928 Acciones de la Companía Arren lataria de Tabacos	11.360.677,52 344.474.903,26 10.509.000
Acciones del Banco de Estado do Marruccos, oro	1,154,625 6,000,000 150,0,0,000 46,780,644,64
Tesoro publico:	2011001011102
Su cuenta corriente, plata	•
Suma	τ,
PASIVO	6.631.000.608,93
Capital del Banco	177.000 000 33.600.000 18.000.000 15.799.499,73 4.784.333.425
Cuentas corrientes en oro	909.537.568,18 799.218,72 10.300.516,77
Depósitos en efectivo Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar	68.507.047,49 46.384.042,74 469.880.471,46
Diverses cuentas. Suscripción de obligaciones del Tesoro al 5,50 por 100, Decreto de 1 de Abril de 1932.	753.133,90
tesoro público: Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos	• ·
agricolas	
del Estado	GA ANT ROJES
c cuents corriente, oro 74.931.706,23 caldo de la cuenta del Activo	96.471.684,91
	6.631.066.603,93

Tipo de interés. — Descuentos, 142 por 100; Préstamos y Créditos con garantic, 1, 1/2, 6 y 7 por 100. - Créditos personales, 7 por 100. - El Interventor, Adolfo Castaño.--V.º B.º: El Gobernador, Julio Carabias. **X**---

BANCO DE BILBAO

Burges.

Extraviades los resguardos de de-pósito números 469, 470, 471 y 472, admitense reclamaciones en un mes

contra expedición, duplicados.

Burgos, 19 de Septiembre de 1932.

Por el Banco de Bilbao-Burgos: un Apoderado, Augusto Fernández. - El

Director, José Garcia.

X-4128

CEMENTO ASLAND, S. A., BILBAO

Ei cupén mûmero 17 de las obligaciones hipotecaries 6 por 100 de esta Compañía, emisión 17 de Julio de 1928, se pagará desde 1.º de Octubre próximo, fecha de su vencimiento, en el Banco de Vizcaya, de esta Plaza, y en harcelona, en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús Gari, Paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las correspondientes facturas.

El importe liquido de este cupón es

de pessias 6,95. Bilbao, 22 de Septiembre de 1932. El Secretario general Amancio Cabe-

X-4129

....ASTA VOLUNTARIA

Se hace de cuatro solares, por el precio en junto de 264.474,09 peseias. La subasta tendra lugar el día 28 del corrientes mes de Septiembre, a las ciuco horas de la tarde, en el despache del Notario de esta capital don pache del Notario de esta capital uon Andrés Domínguez Guilian, en su domicilio, Conde de Niquena, 2, donde a partir de la fecha de este anuncio estarán de manifiesto los títulos de propiedad a disposición de quien tenga intereses en ello, como asimismo el pliego de condiciones que se presisa para temar paste en dicha su cisa para tomar parte en dicha subasta.

Las horas hábiles para esta información serán de nueve a doce y de diez y seis a diez y nueve de todos los dies laborables.

Por eneurgo, Andrés Dominguez, Notario. X-1125

No babiendo concurrido postor a la subasta voluntaria anunciada el día 24 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la Notaria de D. Andrés Domínguez Guitián, del crédito hipo-tecario de un milión cuatrocientas nueve mil setecientas cuarenta y siete pescias con ochenta y dos centimos, se anuncia por segunda vez la subasta con la rebaja del 25 por 100 del lipo, la que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la expresada Notatía, para la que rige el mismo pliego de condiciones.

Por encargo: Andrés Dominguez, Notario; Conde de Xiquena, 2, Ma-

X--4126

BANCO DE BURGOS

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito expedido por este Banco el 18 de Febrero de 1925, a Sevor de D. Dionisio Navaros Redri-

guez, comprensivo de 25 acciones del Colisco Castilla, S. A., se bace público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en término de reciamer to vermous en termino de treinta días naturales, pues pasado dicho plazo se procederá a expedir otro por el Banco Español de Crédito, Burgos, si no mediare indicación en

contrario.

Madrid, 24 de Septiembre de 1932.

La Comisión Liquidadora.

X—1122

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Habiendo sufrido extravio el res-guardo expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, correspondiente al depósito Necesario sin interés, señalado con los números 36 de entrada y 1.659 de registro, constituído en 21 de Mayo de 1931, por el Juzgado de instrucción de Valmaseda, de pesetas 2.283,70, se previendo de 1931, por el Juzgado de instrucción de Valmaseda, de pesetas 2.283,70, se previendo a la massana an entre poder se ne a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta oficina, toda vez que no se entregará el referido depésito sino a su legitimo dueño, quedando el resguardo extraviado sin ningún valor y efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GAGUTA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, sin haberse presentado con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Regiamento de 19 de Noviembre de 1929.

Bilbao a 14 de Septiembre de 1932. El Delegado de Hacienda, Federico Botella, X-4120

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELO-NETA, DE BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneia, de esta ciudad, se ha seguido expediente instado por doña Angela Biel Muñoz, mayor de edad, de esta vecindad, demi-ciliada en la calle de Gustavo Bécquer, número 43, A, para que se declarase en legal forma la ausencia de su esposo León Glinski Poplauskich, natural de Hanuszyszlum (Lituania, antes Polonia), de ignorado paradero, con el que contrajo matrimonio en 4 de Abril de 1920 en esta ciudad, y por auto de 14 de Mayo del corriente año fué declarada la ausencia solicitada del expresado Ginski. Y en virtud de lo mandado a los efectos del articulo 186 del Código civil expido el presente en Barcelona a 16 de Mayo de 1932.—El Secretario, por D. José Costa, Francis-co Viñas. X—4118

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BULDAO

En virtud de lo accedado por el Sr. D. Enrique Garcia Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido, en providencia de este día dictada en la demanda de divorcio promovida por el Procurador D. Miguel Vega y Haro en nombre de deña Enriqueia Julia Blanco y Calvo contra D. Julio Gabaidón y Ochoa, vecino que fué de esta villa y cuyo ac-

tual paradero se desconoce, se em-plaza al demandado por medio de la presente, que se insertará en la Gace-TA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, para que dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en aquellos periódicos oficiales. comparezca y conteste a la demanda y en su caso formule reconvención, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perinicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, 17 de Septiembre de 1932. El Secretario, Juan María Ortiz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA' DEL DISTRIPO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Por la presente a virtud de providencia de este día dictada por el senor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao, en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. José Pérez, en representación de doña Petra Moré Garrase tazu, mayor de edad, viuda y de estr vecindad, sobre que se declare la pre sunción de muerte de su hijo en ig-norado paradero, D. Santiago Pruden-cio de Arana y Moré, se da traslado de dicha demanda y se emplaza al referido presunto muerto, o sus causar habientes, para que en término de nueve días a contar desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de Vizcaya y Gacera de Maddio comparezcan en los referidos autos, per-sonándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento en otre caso de pararles el perjulcio consi-

guiente conforme a ley.

Dado en Bilbao a 20 de Septiendore de 1932.-El Secretario, Francisco de la Iglesia. X-4132

Juzgado de primera instalicií) de li anes

Don Francisco del Prado Valmisf da, Juez de primera instancia de ente tido de Llanes,

de Lianes,
Hago saber: Que en este Juzgade
de mi cargo y Secretaría única, se
tramita juicio declerativo de major
cuantia, promovido por D. Manuel
Corral López, vecino de Ruenes, sebre presunción de muerte de su her-mano D. Cecilio Correl López, en cuyo juicio se dició la sentencia, cuyo en-cabezamiento y parte dispositiva di-

cen asi: "Sentencia.—En la villa de Llenes a 28 de Marzo de 1932; el Sr. D. Fran-cisco del Prado Valmaseda, Juzz de primera instancia de este partido, ha visto los presentes autos del juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia de D. Monuel Corral López, mayor de edad, cusado, propietado por el Propundos nes, representado por el Procurador D. Joaquín Fernández Vega y dirigi-do por el Letrado D. Félix Fernán-dez Vega, contra aquellas personas ignoradas o ausentes que tengan interes en impugnar la demanda, siendo parte el Ministerio fiscal, sobre decla-

ración de presunción de muerte, Fallo: Que estimando como estimo, en todos sus paries, la demanda in-terpuesta por D. Manuel Corral Ló-

pez, debo declarar y declaro en estado de presunción de muerte al ausente D. Cecilio Corral Lopez, y en su virtud queda abierta, luego que sea firme esta sentencia, la sucesión en los bienes del ausente con los demás efectos que la ley le atribuye, y publiquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, llamando a la vez a los que se crean con derecho a impugnarla, lo que podrán hacer dentro del plazo de seis meses, contados desde su publicación en los repetidos periódicos oficiales.

Asi por esta mi sentencia en primera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. del Prado."

Y para insertar en la Caceta de Madrio, a los efectos acordados, ex-

pido la presente.

Dado en Llanes a 29 de Marzo de 1932.—El Secretario, Celestino Valle. El Juez, Francisco del Prado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado, por el Juz-gado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se contrae el articulo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Pro-rurador D. Francisco de Murga, en nombre de D. Ramón Ramos Pérez, contra la Sociedad Mercantil Urzabal, S. A., sobre reclamación de un crédito hipotecario de 175.000 pese-as, intereses pactados, gastos y coslas, se anuncia la venta por primera

rez de la siguiente
Finca.—Un solar situado en esta
capital y su calle del General Porlier, que linda: al Este, o frente, con la calle de su situación, en línea de 54 metros y 10 centimetros; por la derecha, entrando, al Norte, en linea de 36 metros, con terrenos del señor Balcachana, y en dos líneas de 15 metros y 25 centimetros, y 19 metros y 10 centimetros, con terrenos del Sr. Balenchana y de la señora Viuda de Arcentales; por la izquierda, al Sur, en dos lineas, que miden, respectivamente, 22 metros 83 centimetros y 32 metros, con solar de Urzabal, Sociedad anónima, y en olra linea de 12 metros, con la calle de Lista, y en otras dos líneas de 32 metros y 18 metros 40 centimetros, con otro solar, propio también, de Urzabal, Sociedad Anónima, y al Oeste, o testero, en dos líneas de ocho metros 13 centimetros y dos metros da de Arcentales; por la izquierda, metros 13 centímetros y dos metros 50 centimetros, con terrenos del Ayuntamiento de Madrid, y en otra ilnea de 23 metros 90 centimetros, con terrenos del excelentisimo señor D. Alvaro de Figueroa y Torres. Las descritas lineas comprenden, dentro de su perimetro, una superficie de 3.034 metros cuadrados, equivalentes a 39.077 pies y 92 décimos de pie cuadrado.

Y se advierte a los licitadores que para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en citado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1. se ha señalado el día 22 de Octubre próximo, a las doce horas; que servira de tipo la cantidad de 275.000 peselas, fiiado en la escritura de préstamo.

no admitiéndose postura alguna que sea inferior; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al escelo, una cantidad igual, por lo me-nos, al 10 por 100 de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipote-caria, estarán de manificato en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la tilulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remotante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Septiembre de 1932. El Secretario, Antonio Sánchez Martinez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia (ilegible).

X = 4138

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure Sánchez, Juez de instrucción y de primera instancia, número 8, de los de esta capital.

(Antes Inclusa).

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en 24 de Junio último ha sido declarado en estado de concurso voluntario de acreedores don José Mosquera Amores, mayor de edad, casado, Abogado, y vecino de Corral de Almaguer (Toledo), con residencia en Madrid, calle de Recoiclos, numero 10, pensión, quedando en virtud de dicha declaración inhabilitado para la administración de sus bienes. previniéndose en su consecuencia que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegitimos, de-biendo efectuarlos, hasta el nombra-miento de los síndicos, al depositarioadministrador del concurso D. Eduar-do Andrade Trujillos, vecino de Corral de Almaguer (Toledo).

Al propio tiempo se cita a todos los acreedores del concurso a fin de que se presenten en los autos con los titujustificativos de sus créditos, y se les convoca a Junia general para el nombramiento de síndicos que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Noviembre próximo, a las cuatro de

la tarde,

Y para su inserción en la Gacera de Madrid se expide el presente a 24 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X---4117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiente sumario de la ley Ripotecaria que se siguen en el Juzgado de primera instancia, número 10, de esta capital, Se-cretaria de D. Cándido García Casmaño, a instancia del Procurador D. Antonio Paramés en nombre de D. Pa- el Sr. D. Antonio Dominguez y Fer-blo Dillemann Lecvinte, para hacer- nández, Juez de Primera Instancia del

se cobro de un préstamo de 50.000 pesetas e intereses hecho a D. Jesús Redondo García con hipoteca de la finca que se dirá, por providencia del dia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, o sea en la cantidad de pe-setas 56.250, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital, al sitio de Santa Maria de la Cabeza y su calle de Embajadores, con fachada también a la de Batalla del Salado, que constará de ciuco plantas o pisos, bajo, entresuelo, principal, primero y segundo, estableciéndose en cada una de dichas plantas seis viviendas independientes exteriores, o sea con luces a cada una de las calles, disponiendo todos los cuartos de luz y ventilación propia para lo cual se situarán tres patios, conteniendo cada vivienda sala, comedor, gabinetes, dormitorios, cocina y retrete.

Para su remate se ha señalado el dia 22 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número 10, sito en la calle del Ge-

rai Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la finca sale a subasta en la suma de 56.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a la misma; que para tomar parte en el remate deberón los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 efectivo de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de D. Cándido García Caamaño, para que puedan ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del expresado remate. Dado en Madrid a 23 de Septiem-

bre de 1932.—El Secretario, Cándido Garcia.—Dr. Sr. Santaló.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo la presente en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.— El Secretario, Cándido Garcia.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Dr. José Santalé.

X-4127

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. D. Antonio Dominguez y Fer-

Juzgado número 13, de esta Capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Co-Mur, sobre pago de catorce mil pese-tas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta y costas, pública subasta y sin sujeción a tipo la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos consistente en

Una casa, situada en la ciudad de Barbastro, calle de las Carreteras, número 17, cuyo remate deberá tener lugar doble y sumultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del general Castaños, número 1, y en la del de Barbastro el día 27 de Octubre proximo, a las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma de veinticuatro mil pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta; que si se hi-cieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rema-tantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes ai de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaria, entendiadas que el propiedad superioria. diéndose que el rematante los acepta sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravamenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-sisteites y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Madrid, 22 de Septiembre de 1932.
El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia Antonio Domínguez.

X-4136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado nel 13, de esta Capital en el approdiente del general de esta Capital en el approdiente de esta Capital en el appropriente de esta Capital en el appropriente de esta Capital en el appropriente de la capital en el appropriente de esta Capital en el appropriente de esta Capital en el appropriente de la capital en el appropr de esta Capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Vi-cente Ruiz Valarino, contra D. Julián Aragón y Aragón, sobre que a éste se practique cierto requerimiento, se ha acordado hacer por medio del presente, a los herederos desconocidos de D. Julián Aragón, en atención a ignorarse cual sean sus actuales domicilios y paraderos, el que se acuerda en la providencia siguiente, a los fines que en la misma indican.

Providencia, Juez, Sr. González Lla--Juzgado de primera Instancia del distrito de Palacio.—Madvid, 1.º de Junio de 1932.—Por repetido a este Juzgado y Secretaria del que refrenda el precedente escrito con el testimonio de poder que le acompana, en virtud de todo lo cual se tiene por parte en el asunto que se promueve en nombre del Banco Hipotecario al Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, con quien

en tal concepto se entiendan las notificaciones sucesivas y demás diligencias a lo principal, como se solicita, requiérase a D. Julian Aragón y Aragón para que, en el plazo de dos dias, satisfaga a dicho Banco los semestres que le adeuda por virtud del préstamo que se indica, vencidos en 30 de Junio y 31 de diciembre de 1931, importante cada uno la suma de 3.404,34 pesetas, bajo apercibimiento que, de no verifi-carlo, se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de Diciembre de 1872, pidiendo al Juzgado el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en la escritura a que dicho escrito se refiere, el cuel se decretará a los quince días siguientes de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni ci-tación. Y al otro si como se pide: des-glósese el testimonio de poder, dejendo nota.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.— José González I.lana.—Ante mi.—Gui-llermo Pérez Herreno.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma, a los herederos o causahabientes desco-nocidos de D. Julián Aragón y Aragón, expido el presente, con el Visto Bueno del señor Jucz, y le firmo en Madrid, a 24 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.— V.º B.º, el Juez de primera instancia, Antonio Dominguez.

X--1121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en previdencia dictada en el día de hoy por el el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernandez, Juez de primera instancia del Juz-gado núm. 13, de esta capital, en los autos promovidos por Lazard Brothers y C.°, representada por el Procurador Sr. Ullrich contra D. Alfonso Rumirez representada por el Procurador de Arellano y Esteban y D. Mateo Azpeitia y Esteban, declarados en rebeldia, sobre pago de doscientas dos mil ciento ochenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos de principal, interesse y castas, se sacan a la venta intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta las siguientes fincas:

Un olivar llamado del Triangulo en el camino de Fuente de Maestro, contiguo a la carretera que va de Zafra a Badajoz. Sale a subasta en siete mil ochocientas veintiscis pesetas.

Otro olivar cercado de piedra, situa-do al mismo pie del pueblo de Alconera, próximamente en el sitio conocido por el nombre de la Ovejera. Sale a subasta en cuarenta y cuatro mil novecientas pesetas.

Un terreno de trescientos noventa y dos metros cuadrados, que forma una pañoleta sobrante de la vía pública en el mismo perimetro de Zafra, en el paraje de las eras altas. Sale a subas-ta en cuatro mil setecientas cuatro pesetas.

Un gran cercado a media ladera, muy próximo al pueblo de Zafra, en la carretera que desde éste va a Salvatierra. Sale a subasta en treinta y cuatro mil pesetas.

Otro cercado junto a una ere, al margen de la carretera que une a Zafra con Jerez de los Caballeros, a un kilómetro escaso del primero de estos.

pueblos. Sale a subasta en mil nove

cientas treinta y una pesetas. La hacienda denominada del Buca Suceso en el sitio de la Fuente Santa cercana al pueblo de Zafra, de aprovechamiento agricola y recreo. Sale a subasta en ciento treinta y tres mil pesetas, y

Un pequeño cercado de una hectárea veinte áreas, sito en el bajo deno-minado de la Fuente Santa. Sale a su-

basta en dos mil cien pesetas.

Cuyo remote deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de Octubre próximo, a las once de su mañana, previniendose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras paries del tipo señalado a cada una de las fincas, que para tomar parte en la subasta deberán consignar proviamente los licitadores que lo intenien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de indicado tipo; que los autos y la certificación de cargas se hallarán de mani-fiesto en la Secretaria, donde podrán ser examinados por los que deseen in-teresarse en la licitación; que las fin-cas se sacen a subesta sin suplir pre-viamente la falta de títulos de propiedad, por haberlo asi solicitado la par-te actora, en uso del derecho que le concede la Ley, y que las careas, gra-vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiédose que el rematente los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Madrid, 16 de Septiembre de 1932. El Secretario, P. S., Arturo Roldán.— V. B.º: El Juez de Primero Instancia, Antonio Domínguez. X—4.137 Antonio Dominguez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16, de esta capital, dictada en 17 de los corrientes, en autos de procedimiento sumario promovidos por don Julián Reyero, representado por el Procurador D. Rafael Muñoz, contra don Zoilo Miguel Rubio, se saca a la venta zono anguel Rubio, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca, sita en esta capital, sin número de gobierno, con fachada a la calle Montesa y vuelta a la de Ayala, en la manzana 341 del Ensando de como la escritura. che, que ha sido tasada en la escritur# base de este procedimiento en 90.000 pėsetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el dia 21 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en ella deberan consignar previamente en la mesa de dicho Juzgado o en Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 67.500 pesetas, por que salió referida finca a segunda subasta; que los autos y la certificación del registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Eterctaria del actuario donde poGrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del ac-tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el caso de que la postura fuera inferior al importe de la segunda subasta, transcuridos que sean los nueve dias que para mejorarla pueden el actor, o dueño de la finca o un tercero autorizado para ello presentar mejor postor.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez mu-nicipal, número 19, de esta capital, en funciones de primera instancia del mismo número, en aulos de juicio ejecutivo que por la regla del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta el Procurador D. Vicente Gullón, en nombre de D. Eduardo Guijerrez Lorenzo, contra D. Teodoro Mariel Olivares, se saca a la venta en pública y segunda subasta y por la suma de setenta y tres mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, el inmueble siguiente:

"Casa sita en esta capital y su calle de la Salud, señalada con el número 17, que consta de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primena paja, entresueto, principal, prime-ro, segundo y ático, con cubierta de lejado y terrado, correspondiente al distrito judicial y municipal del Cen-tro, barrio de San Luis, pertenecien-de a la manzana número 359 de la división territorial de Madrid, Registro de la Propiedad de Occidente, ron superficie de 291 metros cuadranos, de los que están edificados 258 metros cuadrados, y el resto destinailo a cuatro patios; sus linderos son: frente o Este, con la calle de la Salud; derecha entrando, o Norie, con resto de la finca, de donde se segrego el solar de la presente y solar número 8, hoy casa número 7 de la Avenida de Pi y Margall; testero u Oeste, con la casa número 8 de la calle de Chinchilla, en linea recta de ocho metros

chilia, en linea recia de ocao metros y 39 centímetros, y por la izquierda entrando, o Sur, con la casa número 15 de la calle de la Salud, en linea recia de 27 metros y 18 centímetros. Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, silo en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de Cotubra próxima y hora de las de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, haciendose preseule que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secretaria de este Juzgado, número 19, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, ol crédito del actor, continuarán sub-tisientes, entendiéndose que el rema-tante los caente y guada entragado. tante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio

del remate. Y por último, que no se admitirán Y por ultimo, que no se auminian posturas inferiorers al tipo de la subasta, del cual habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 en efectivo en la mesa del Juzgado, o sea la cantidad de 6.386,40 peseirs, para por la misma estando. der iomar parte en la misma, estando sólo revelado de este requisito el

acreedor ejecutants.

Madrid, 23 de Septiembre de 1932. El Secretario, ante mí, Ramiro López. V.º B.º: el Juez, Carlos F. Cancela. X-4149

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE TRIANA, DE LAS PALHAS (CANABIAS)

Don Ramón de la Conclia y García-Ciaño, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad. Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado, previo reparto, se ha pro-sentado escrito por D. Juan, D. Gerar-do y D. Miguel Santana Barrera, mayores de edad, casados los dos prime-ros, soltero el último, y vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Luis García, promoviendo expediente, a fin de obiener la necesaria autorización para cambiar su apellido de Santana por el de Hernández, que es el segundo apellido de su padre.

en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 71 del Reglamento para la ablicación de la ley del Registro civil, se hace público por medio del presente a fin de que puedan formular su oposición ante este Juzgado, los que se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, contados desde su publicación.

Dado en Las Palmas (Canarias) a 19 de Septiembre de 1932.—El Secreiario, Domingo Doresie.—El Juez, Ramón de

la Concha y Garcia-Ciaño.

X-4124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PISUERGA

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de primera instancia de esta villa

de Cervera de Pisuerga y su partido. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actua-ción del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, sobre reclamación de 259.490,35 peseias, a instancia de D. Angel Richter y Bernaola, vecino de Bilbao, en el concepto de albacea testamentario de doña Felipa de Onondia y Alberdi, vinda de Larrea, representado por el Procurador D. Mariano Doce Bustementa a contra D. Compara Compara De Com tamante, contra D. Germán Carral Revuelta, mayor de edad, propietario y vecino de Bilbao; en cuyo procedi-miento, en el día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado D. Germán Carral Revuelta, que luego se detallarán, y para cuyo remate, que se cele-brará en los estrados de este Juzgado, se ha señalado a las once horzs de la mañana del dia 21 de Octubro próximo; lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciendose presente:

1.º Que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniencio en cuenta que éste es el de 5.000 peseías, y que podran hacerse en calidad de ceder el

remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo me-nos al 10 por 100 escelivo del vaior de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sia cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos ducnos acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como par-te del precio de la venta.

-3.º Que estarán de manifiesto en la Secretaria del autorizante las actuaciones para que puedan ser examinadas por los que quieran temar parte en la subasta.

Que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reciamación por insuficiencia o defecto del titula.

5." Que los gasios del período de subasia y los de la escritura, en su caso, seran de cuenta del remaiante. 6.º Que los títulos de propiedad han sido substituídos por la certificación a que se refiere el articulo 1.493 de la ley de Enjuiciamiento civil, expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido de Cervera de Pisnerga.

Los bienes objetos de la suposta

son los siguientes:

terreno franco.

1.º El 50 por 100 de una mina de carbón titulada "José Luís", cuyo ex-pediente tiene el núm. 2.184, sita en Velilla de Guardo, en el paraje Monte velha de Guaran, en el paraje aolite Valdehaya, de trece perienencias, que componen 130.000 metros cuadrados de extensión, toda ella, y cuyo punto de partida es el mismo de la mina "Encarnación", que se halla situada en la vertical que pasa por el centro del lador Sur de una averavación por del lador Sur de una averavación por del lador Sur, de una excavación rellenada y practicada sobre una capa de carbón, a dos cincuenta al Oeste del camino del Escobal, siendo sus lineas de demarcación las siguientes: del punto de partida a A, rumbo 18 grados 69 Este Norie, 100 metros de longitud horizonial; de A a la estaca primera, rumbo Norte Oeste, 700 metros; de la segunda a la tercera, ruso-mo Norte Oeste, 290 metros; de la tercera a la cuarta, rumbo Este Norte, 100 metros; de la cuarta a la quinta, rumbo Norte Ceste, 100 metros; de la quinta a la sexta, rumbo Este Norte, 100 metros; de la sexta a la séptima, rumbo Norte Oeste, 100 metros; de la septima a la octava, rum-bo Este Norie, 300 metros; de la oc-tava a la novena, rumbo Sur Este, 200 meiros; de la novena a la décima, rumbo Ceste Sur, 200 metros; ya ma, rumbo Oeste Sur, 200 metros; ya de la décime a la primera, rumbo Sur Este, 200 metros; todos los rumbos son a 18 grados 60; el sitio de los mojones es el monte Valdebaya, y linda: por el Norte, con terreno franco; por el Este, con terreno franco y con la mina "Eduardo", número 2.131; por el Sur, con dicha mina "Eduardo" y ampliación a "Encarnación" núm 1 321 y por el Oeste, con ción", núm. 1.321, y por el Qesia son

Dado en Cervera de Pisuerga a 22 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, Angel del Rincón y Paja. El Juez, Ramón Rodríguez de Torres.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIEGO

Don Luis Manzanares Izquierdo, Juez de primera instancia de esta cu-

dad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judi-cial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Pablo Luque Serrano, contra D. José Uribe Peláez, vecino de Villardompardo (Jaén), sobre cobro de 150.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta por segunda vez por término de veinte dias y por la suma de 158.250 pesetas, las fincas siguientes:

1. Una pieza de tierra calma y olivar en el sitio Fuensomera, término de Torredonjimeno, con 198 fane-gas y seis ceclmines, dividida en dos secciones: una de 86 fanegas, seis celemines, equivalentes a 50 hectáreas, 97 áreas, 90 centiáreas; que linda a Levante, finca de D. José y doña Maria del Carmen Uribe Peláez; Poniente, carretera de Torredonjimeno a Villardompardo: Norte haradores do llardompardo; Norte, herederos de D. Manuel Fuentes y de la Casica del Conde de D. Rafael Uribe Pelaez, y Sur, el camino de Torredonjimeno a Villardompardo: avistiando de menos a la Villardompardo: avistiando de menos de la villardompardo de villardompardo de la villardompardo de villardompardompardo de villardompardo de villardompardompardo de villardompardo de villardomp Villardompardo; existiendo dentro del perimetro de este pedazo un edificio destinado a casa habitación, capilla y un molino aceitero de D. Manuel Fernández de Villalta, además de otro molino propio de D. José Uribe Pedazo pr láez, que se ha construido dentro de la expresada casa, y forma parte integrante de ella, cuya inscripción de edificación se solicita expresamente; edificación se solicita expresamente, y la otra sección de tierra calma con 22 fanegas de cabida, equivalentes a 12 hectáreas, 55 áreas y 54 centiáreas; linda al Sur, con tierras de don José, D. Rafael y doña María del Carmen Uribe Peláez; al Oeste, con la venada servidumbre de paso particular reda servidumbre de paso particular de esta finca; al Este, con el camino de Torredonjimeno a Villardompardo, con el cual linda por el Norte; la re-ferida extensión de terreno la cruza de Este a Oeste la vereda servidumbre denominada el Berrido, paso a los cortijos de Venzalá. Esta finca responde de 153.030 pesetas.

Haza llamada la Melgareja, sitio de Venzalá, que pertenecia a la do-tación del cortijo de Fuensomera, término de Torredonjimeno, de cabida de cinco fanegas, igual a dos hectá-reas, 85 áreas y 35 centiáreas, que linda al Norte, con tierras del Marqués de Villalta; Oeste, otras del Marqués de Lendinez; Este, con el cami-no de Jaén a Córdoba y Sur, con el de Venzala. Esta finca responda de

5.220 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, el día 18 del próximo mes de Octubre y diora de las doce, y se previene por el presente a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del arficulo 181 de la ley Hipotecaria se

hallan de manificato en la Secretaría del refrendante; que se entenderà que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no se admitirá pos-tura alguna que sea inferior a indicado tipo de cada una de las fincas, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y finalmente, que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Priego de Córdoba a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Licenciado Andrés Conde.-El Juez, Manzanares.

X-4139

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIBADAVIA

Conforme a lo mandado por providencias de 3 y 6 del actual, dictadas por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el pleito de mayor cuantia que sobre declaración de propiedad y otros extremos ha interpues-to el Procurador D. Santiago García Rey por doña Pomposa y D. Enrique Vázquez González, vecinos de Paredes de Cenlié, contra doña Evarista Quintana González, intervenida de su espo-so, D. Antonio López Vázquez, y siete más, cito y emplazo por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de Orense, a las demandadas Rosa y Petra González Quintana, mayores de edad, solteras, que parece o pudieron tener su último domicilio en dicho Paredes, y en la actualidad ausentes, en desconocido paradero, por ignorarse sus señas domicinarias, para que dentro del plazo de trece días, contados desde dichas publicaciones, comparezcan en los autos de referencia, personándose en forma; apercibidas con que, de no veri-ficarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Ribadavia, 8 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Luis Amador Mu-

· X-4123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, en los autos procedimiento judicial sumario e instancia de doña Elisa López Percira y Orta, contra D. Francisco Muñoz Castillo, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, el 14 del próximo Noviembre, a las once, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, por la cantidad de 158.025 pesetas, rebajado el 25 por 100 de la convenida por los interesados, y bajo las condiciones que se expresaran, las fincas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra calma

de 19 hectáreas, 96 áreas y 40 centi-áreas, en el partido de Mohera, término de Pedrera y lindante al Salien-te y Sur, con tierras de Francisco Montaño Labado; Poniente, con otra de Francisco Muñoz Castillo, y Norie, con el camino de Salinoso, y

Segunda. Ciento ochenta y una hec-tareas, 30 areas y 62 centiareas de olivar, chaparral, monte bajo y labor, parte desembrada del Cortijo Hormigo. partido de Salinoso, término de Pedrera, habiendo dentro de dicha finca dos pozos o aguaderos denominados de los Prados de Luna y de Cañadi-lla, correspondiéndole la mitad en prolla, correspondiendole la mitad en proindiviso de los referidos pozos y del
Caserio del Cortijo, y lindando al Saliente, con olivar de Castañeda, partido del Cortijo del Hormigo y tierras
de las Capellanías de D. Alonso de
Reina; Sur, con la Dehesa de Rastrero, tierras del Caballo de la Nava y
parte del Cortijo de Hormigo, y Norte, con testamentaría de D. Nicolás de Torres.

Condiciones.

Primera. No se admitirá postura que no cubra la suma de 158.025 pesetas que sirve de tipo para la sabasta. Segunda. Los licitadores deberán

consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Tercera. Los autos y certificaciones que previene la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaria. Cuarta. Los licitadores deberán

aceptar como bastante la referida titulación continuando subsistente las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la acreedora, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el pre-sente en Sevilla a 22 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Licenciado Eva-

risto Cejador.

X-4133

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MERCADO, DE VALENCIA

Don Joaquin Ramirez Magenti, Juez municipal del distrito del Mercado, accidentalmente encargado del de primera instancia.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que radica en este Juz-gado y Secretaria de D. Enrique Mira-lles, promovido a virtud de solicitud documentada del Procurador D. Manuel Tetuá Cases, en nombre de D. Manuel Garrido Carrión, dedicado a la venta gos de dicho comerciante, quedando intervenidas todas sus operaciones, a cu-yo fin han sido designados como Interventores los Profesores Mercantiles D. Fernando Usano Martín y D. José Urios Diéguez, y en concepto de acreedor D. Carlos Tamarit Ballester.
Valencia, 16 de Septiembre de 1932.
El Secretario, P. H., Vicente Martinez.

El Juez, Joaquin Ramirez.

X-4105

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

tajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en lus demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de

7.965

AUGUSTA, Wilcznsk; de nacionalidad alemana e ignorándose sus demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa, causa número 524 de 1932; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel para que se constituya en prisión, apercabido de ser declarado rebelde.

13920

7.966

BENITO TESEDO, Manuel; natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, paseo de San Isidro, número 4, procesado por hurio; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría del Sr. Diez Beites, de Valladolid, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14128

7.997

BENITEZ GLIVARES, Jana José: hijo de Juan y de Isidra, de estado soltero, profesión carnicero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle dal Arbol, número 23, procesado por el delito de hurto, en sumario número 127 de 1931; comparecerá en térmitio de diez dies, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parerá el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7.998

BUENO BASEZ, Antonio; naturel de Santandar, dominiblado últimamente en Barcelona, calle Berenguer Mayor, número 11, piso cuarto primero; composcerá dontro del término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, para constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena subsidiaria de prisión que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, de esta provincia, en méritos de expediente instruído por dicha Junta, contra el mismo, por contrabando de tabaco, con el número 180 de este año.

14091

7.969

CATALAN CORRALES, José: de diez y ocho años de cdad, soltero, electricista, natural y domiciliado en Madrid, calle de Alvarado, número 5, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 35 de 1932, del Juzgado de instrucción de Guadalgiara, por el delito de estafa, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparcerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, para notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa, recibirle declaración indagatoria y ser constituído en prisión decretada en la misma; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lucar con arreglo a la Ley.

7.970

curiel Sanchez, José; natural de Paraleda de la Mata, Cáceres, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, demiciliado últimamente en Dax, Francia, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Sebastián para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14125

7.971

DASILVA VIDES, José; natural de Portugal, de estado casado con Teresa Bouzas González, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el pueblo de Cancillos, del Municipio de Villar de Barrio, de este partido; procesado en causa número 61 de 1932, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliariz, para ser notificado del auto de su procesamiento y constituirse en prisión en la de esta villa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13910

7.372

DEL CASTILLO, José Maria; cuyo domicillo y demás circunstancias se desconocen; procesado por alzamiento de bienes, sumario número 449 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Jusé Cruz, a fin de notificarie el auto

por el que se le declara procesado, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

14117

7.973

DIONISIO DE LA PEÑA, Alcjandro; que usa también el de Alejandro Resines de la Peña, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo natural de Adelaida de la Peña García; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 13; procesado por lesiones, en sumario seguido bajo el número 601, en el suprimido Juzgado del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Cruz; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor número 14, de Madrid, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión, llevar a efecto la misma y la práctica de otras diligencias; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13947

7.974

DOMINGUEZ VEGA, Francisco; natural de Niebla, hijo de Pedro y de Josefa, profesión barbero, de treinta y un años; domiciliado en Huelva, calle Rascón, número 49; procesado por atentado y resistencia en causa número 171 de 1931; comparecerá en término de diez dias, ante esta Audiencia provincial, para constituirse en prisión y cumplir la condena que le fué impuesta por la causa anteriormente expresada; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.975

FERNANDEZ DE LA GARRIGA, Angel; natural de Madrid, hijo de José y de María, casado, del comercio, de veintíocho años de edad, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Pelayo, 63, bajo, izquierda, y es de estatura regular, color del rostro bueno, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, y viste traje de color café y jersey; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta capital, Secretaría de D. José Maria de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, bajo el número 264 del corriente año, por estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.976

FERNANDEZ FERRADO, José (a) "Torile"; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, de trece años; domiciliado en Sevilla; procesado por robo, en causa número 413 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle Vázquez López, número 25, para serle

notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

13936

7.977

FORNAGUERA CERDA, Salvador; natural de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Borrell, número 162, primero, primera; comparecerá dentro del término de diez dias, ante el Juzgado. de sinstrucción del distrito de la Barceloneta, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermin Galán, para constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena subsidiaria de prisión que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en méritos de expediente instruído por dicha Junta contra el mismo por contrabando de tabaco, con el número 162 de este año.

7.978

FRANCH, Francisco; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que vivia en Valencia y que luego debió trasladarse a Barcelona y cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de estafa en causa número 90 de 1931, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Piana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente, dentro del improrrogable plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarádo rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

1392

7.979

GARCIA MATA, Daniel; cono ci do por Francisco; natural de Linares, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, avenida del General Ampudia, 38; procesado por hurto en causa número 291 de 1931; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándo el perjuicio que hubiere lugar.

7.980

GARCIA MECA, Josefa; de diecisiete años de edad, hija de Andrés y de Maria Josefa, de estado soltera, profesión vendedora, natural de Granada, vecina de Bailén; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de constituirse en prísión, acordada por la ilustrisima Audiencia de Joén, por auto die-

tado en 10 de Agosto de 1932 en causa número 69 de 1932 seguida a la misma y otra, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hava lugar.

7.981

GOMEZ CARREÑO, Rosario; natural de Puerto Real; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Giner y Partægás, 70, bajos; comparecerá centro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena subsidiaria de prisión que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en méritos de expediente instruido por dicha Junta contra la misma por contrabando de tabaco, con el número 58 de este año.

7.932

GRUESO MANCHON, Manuel (a) Cabeza; natural de Azuaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dicciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Ciudad Jardín, calle 63, manzana 74; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Jucz de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13905

..983

HERNANDEZ NIETO, Elias; de cuarenta años, hijo de Estanislao y de Lorenza, de estado casado, natu: al de Orcainda, partido de El Barco, provincia de Avila, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez dias en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de este día, dictada en causa número 249 de 1932, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14091

7.984

JAEN NUNEZ, Francisca; natural de Jercz de la Frontera, de estado soltera, profesión camarera, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Jercz de la Frontera, calle del Ciavel, número 12, y accidentalmente en esta cupital, plaza de los Terceros, 13; procesada por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13966

7.985

JIMENEZ CORTES, Lisa do de la Rosa; de diecisiete años de edad, soltero, gitano, embulante, netural de Loranca de Tajuña, cuyo actual paradero se ignora, procesado en ceusa número 54 de 1932, del Juzgado de instrucción de Guadalajara, por abu-

sos deshonestos, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, para notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa, recibirle declaración indagatoria y ser constituído en prisión decretada en la misma; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

7.986

LOPEZ ADALI, Ramón Juan; nombrado por Juan Ramón (a) "Caraballo"; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Ildefonso y de Maria Tomasa, viudo, del campo, natural de Torreperogil, ambulante; Manuel de la Cruz Martinez (a) "Bocarrayo", de veintiocho años de edad, hijo de Andrés y de Consuelo, casado con Isabel Gómez Muñoz, del campo, natural y vecino de Ubeda, domiciliado en Santa Glaya, cuyo paradero se ignora, procesados en causa número 16 de 1931, sobre hurto; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y demás que haya lugar; interesándose a la vez su busca y captura poniéndolos, en su caso, a disposición de este dicho Juzgado.

7.987

LOPEZ RUIZ, Rafacla; soltera, de veintitrés años de cdad, dedicada a sus labores, luia de Sotelo y de Paula, natural de Madrid, y vecina de Orense, con domicilio en la celle del Dos de Mayo, número 14, piso segundo, en donde estuvo viviendo con su amante Emilio Vázquez Fernández, ausentándose ambos, al parecer, para Vigo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Orense para ser notificada de su auto de procesamiento, indagarla y constituirse en prisión provisional, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado con el número 339 de 1932 sobre estafas; apercibida que, de no hacerlo en aquelplazo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

7.983

MARIN CASAL, José: natural de Praga, Portugal, hijo de José y de Joaquina, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, procesado por resistencia y daños, en causa número 147 de 1932; comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia provincial a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

7.989

MARTIN GARCIA, Francisco; Fatu-

ral de Melilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Ana, y que ha estado domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 34, portería, procesado por hurto, bajo el número 856 de 1932; comparecerá en têrmino de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaria del Sr. Cruz, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13048

7.990

MARTINEZ AREAL, Plácido; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tenía su domicilio en Sevilla, plaza de Churruca, número 10; procesa-do en causa por estafa, número 3 del corriente año; comparecerá de niro del término de diez dias ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibi-miento de ser declarado rebelda.

7.991

MARTINEZ GARCIA, Alejandro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde; procesado en causa instruída por hurto bajo el número 180 de 1931.

13939

7.992

MENENDEZ PRIETO, Manuel; hijo de Juan y Jeronima, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vende-dor, de cincuenta y tres años; domici-liado últimamente en el Camino Viejo de Villaverde, número 4 (Carabanchel Bajo); procesado por tentativa de estafa en causa número 426 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11. Secretaria de D. Luis Moliner y Binil, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14115

7.993

MONTAREZ VAZQUEZ, Manuel; de veinte años de edad, hijo de Joaquin y de Antonia, soltero, labrador, natural de la parroquia de Regueira y veeino de Coiroba, término municipal de Eza de los Ríos, aunque últimamente residia en La Coruña, calle Orillamar, de estatura alta, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro y color del rostro bueno; procesciio por el delito de hurio en sumario mimero 91 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de insimpoión de fielonzos, a constituirse en prisión que le ha sido decrotada; ha le apercibi-criento de que, si no lo verifica, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14093

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATTENZA

Don Francisco Marco Montón, Juez de primera instancia de la villa de

Atienza y su partido. Hago saber: Que en los autos de juicio de testamentaria promovidos por D. Felix Bravo Sierra, declarado po-bre, representado por el Procurador habilitado D. Antonic Barco Martin, se ha dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia, Juez Sr. Marco. — Atienza, 19 de Septiembre de 1932. Dada cuenta por presentado a sus autos y como se pide, se convoca a los inte-resados a junta, que tendrá lugar el dia 11 de Octubre próximo, a las once horas, en la Sala Andiencia de este Juzgado: publiquense los oportunos edictos en el "Boletin Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para que tenga lugar la citación, de Teodora, Miguel y Jacobo Márquez Cerrada, ausentes en ignorado paradero; carta orden al Juzgado municipal de Miedes de Atienza para la de Valentina, Angel, Sciurnino, Higinia y Teodora Márquez Ortega; Fabián, Máxima y Paulina Cerrada Márquez, cuidando que las hembras lo sean asistidas de sus represen-tantes legales, y a Félix Muñoz Catali-nas, como tutor de Julián García Cerrada, citándose por el que refrenda a D. Eusebio Bravo Sierra y al Ministerio Fiscal, éste en representación de los ausentes, cuyo paradero se ignora.
Proveido por su señoria, doy fe.—Marco.—Fermín de las Heras."
Y para que tenga lugar la citación

de Teodora, Miguel y Jacobo Márquez Cerrada, mayores de edad, vecinos de Madrid y cuyo domicilio se ignora, se expide el presente en Atienza, a 20 de Septiembre de 1932.—El Secretario ha-Septiembre de 1700.—17 Dilitado, Federico Ruilópez.

JC-456

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente hago saber: Que en

los autos de declaración de quiebra de la Sociedad Villalobos y Compañía, de Talavera la Real, y en la pieza de Ad-ministración, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta, en segunda subasta pública, por el término de veinte dias y con la rebaja del 25 por 160, el inmueble intervenido a la expresada Sociedad que a continuación se relaciona:

Un terreno sito en el término muni-cipal de Talavera la Real, cuya medida superficial se desconoce, que linda: por Norie, con huerta de María Doncel: al Sur y Este, con finca de José Trenza Viscas, y al Oeste, con el Ejido y carretera de Madrid; dentro del mis-mo existe construído un edificio con diferentes habitaciones y dependencias destinado a fábrica de harinas compleia, sistema Buhler, con una capacidad de moliuración de 15.000 kilogramos de

trigo en veinticuatro horas de traba-jo; fábrica de luz eléctrica, con las ins-vivienda, cuya descripción se hace con más detalle en el informe presentado por los Peritos Ingenieros Industriales, D. Pedro Hacar y D. Enrique Miravet, habiendo sido tasado todo en la cantidad de 280.718,02 pesetas, saliendo ahora a subasta en la cantidad de 210.528,52 pesetas.

Lo que se hace público para que io-do el que quiera interesarse en la subasta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de Octubre préximo venidero, a las once horas, en que ha de tener lugar; adviriéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que abora sale a subasta el expresado inmueble y maquinaria; que para tomar parte en ella han de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 de dicha cantidad; que no existen títulos de propiedad del inmueble relacionado, siendo de cuenta del rematante el arreglo de la titulación; que el informe de los Peritos con los planos levantados se encuentran de manifiesto en la Secretaria del que autoriza, a disposición de aquellas personas que descen examinarlos para tomar parte en la subasta.

Badajoz, 16 de Septiembre de 1932. El Juez, Pablo Murga.

JC-447

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de Junio último, dictada en el juicio de divorcio que en for-ma de pobre ha promovido doña Elisa Taxonera y Xancó, contra su maride, D. Alberto Sarradell y Bosch, de ignorado paradero, por el presente se cita, llama y emplaza al referido D. Alberto Sarradell Bosch, para que dentro del término de veinte días se persone en autos y conteste la demanda, con prevención, si deja de verificarlo, de ser declarado rebelde y se le tendrá por contestada dicha demanda.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1932, El Juez, José Molina.

JC-455

BARCELONA—HOSPITAL

En méritos de los autos de juicio de divorcio promovidos por doña Jo-tefa Pastor Ferrer contra D. Esteban Utset Casadesús, ha sido dictada la

siguiente
"Providencia.—Barcelona a 22 de julio de 1932; mediante haberse rati-ficado doña Josefa Pastor Ferrer en el contenido del anterior escrito, se la tiene por conforme con el mismo y por designados, para su defensa y representación, al letrado D. Antonio Miserachs Rigalt y al Procurador don Colordos Inhoras antendidades Salvador Jubany, entendiéndose con éste las sucesivas actuaciones y a fo principal, en vista de los documentos aportados se admite la demanda separación que se formala, la que se dará inasiado al marido D. Esteban Utset Casadesús para que, dentro del término de veinte dias, comparezza en los autos y la centeste; cuyo emploramierto, en atención a su ignorado paradero, se practicará por medio de edictos que se inseriarán en el Boleila Oficial de la provincia y Gacara de Madano, y, en atención iombién a tal ignorado paradero, dese igual traslado al Ministerio Fiscal: al privier y segunda otrosi se fienes per hechas las manifestaciones y con testimiento del teccero, cuarto, y quinto y sente otrosi fórmese ramo separado de pobreza de la solicitante. Lo manda y fiena el Sr. D. José Picó Marti, Juez municipal, accidentabaente, de primera instancia del distrito del Hospital; doy fe, Jesé Picó.—Ante mi, Juez Comas."

y para que sirva de notificación l y emplazamiento, en legal forma, a don listeban Utset Casadesús, de ignorado paradero, libro la presente que firmo en Barcelona a 16 de Agosto de 1932.—El Secretario, Juan Comas.—Visio bueno: el Juez de prime-

ra insiancie, Luis Rubio.

JC--148

BARCELONA--JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo dispaesto por el señor Juez de primera instancia del distrito número 4, de esta cindad, en providencia de 4 de Junio último, en el juicio declarativo de mayor cuantía que promovió doña Marina Casal Francesch en súplica de que, en su día, se dicte sentencia declarando la presunción de muerte de su hermano don José M. Casal Francesch y se convierta en definitiva la inscripción provisional de defención del mismo, existente en el Registro Civil, a cargo del Juzgado municipal del distrito de la Concepción, de esta ciudad; por la presente, se cita, llama y emplaza al referido D. José M. Casal Francesch, y, para el caso de haber falle-cido y de haber tenido lugar su fallecimiento, a sus legítimos sucesores o derechohabientes y, en uno y otro caso, a cuantas personas inciertas y desconocidas pudiera interesar la resolución del asunto para que, dentro del termino de cinco dias, se personen, en forma, en el citado juicio representados por Procarador y bajo la dirección de Abogado de los ins-criptos en los Colegios de esta cin-dad, ya que no ha scudido persona alguna al primer llamamiento que se les hizo en la misma forma que la presente; con prevención de que, si tampoco comparecen, serán declara-dos en rebeldía y se les tendrá por

pontestada la demanda.
Barcelona, 16 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, por don José Molina, Jaime Jiménez.

JC---449

MADRID-JUZGADO NUMERO 18

La Sala de Vacaciones por su proyeido fecha 10 de los corrientes, dictado en autos procedentes del Juzgado número 18 de este villa, seguidos por doña Antonia Saladrigas y Mallol, D. Pablo, doña Born, D. Colestino y doña María Susi Gelpi. D. Juan Matamala Mir, como padre de los me-

nores Francisco y Toresa Matamala Sust, doña Maria Esther Casanova Sust, doña Maria y doña Rosa Font Sust y doña Rosa Julia y Sust, sobre que se tenga por parie a los apelautes en juicio elecutivo promovido por D. José Sust Gelpi conira la herencia de gucente de D. Salvador Almer D'Ocon, ha acordado se hago salter a O'Ocon, ha acoroado se hago samer a los apelantes doño Antonia Schuirigas y Maiol, D. Pallo, doña Rosa, D. Celestino y doña María Sust Gelpi, D. Jul a Fisiomala Mir como puire de los menores Francisco y teresa Mataulda Sust, doña María y aoda Rosa Pont Sust, doña Rosa dulla y Sust, la remuncia de sa Procuração D. Tamás Acoredo, camiriêndoselo D. Tomás Acevedo, requiriéndosele para que dentre del termino de niez dias se personen de nuevo en forma en estos autos; bajo apercibimiento de que, si no lo retifican transcurrido dicho termino, se les tendrá por designidos y apartados de la apela-ción y en su consecuencia por designto el recurso. No constando en las actuaciones el domicitio de los interesares e ignorándolo el Procurador, según manifiesta en el otresí como en éste se pide, practiquese la clingencia figudo la cédula en el sitio pú-blico de costumbre e inseriandola en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gacera de Madada.

Y para que consie y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar lo acordado, sirviendo de requerimiento en forma a las apciantes doña Antonia Saladrigas y Mallol, D. Pablo, doña Rosa, D. Celestino y deña Maria Sust Gelpi, D. Juan Maismala Mir como padre de los menores Francisco y Teresa Matamala Sust, doña Maria Esther Casanova Sust, doña Maria y doña Rosa Font Sust y doña Rosa Julia y Sust, con el aperciblmiento expresado, extiendo la presente que firmo en Madrid a 13 de Septiembre de 1932.—El Oficial de Sala, Enrique Covián.

JC-453

BILBAO-HOSPITAL

Por la presente a virtud de provi-dencia de este día dictada por el senor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en autos sobre divorcio promovidos en concepto de pobre por el Procu-rador D. Angel de Pablo, en repre-sentación de D. Félix Alonso Irazábal, mayor de edad, empleado y de esta vecindad, contra su mujer Teodosia Vázquez Herrán, mayor de edad y domiciliada que estuvo en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, se da traslado de dicha demanda y se emplaza a la referida demandada Teodosia Vázquez Herrán, para que dentro de veinte dias siguientes a la última inserción que se verificará en el Boletin Oficial de Vizcaya y Gace-TA DE MADRID, COMPATEZCA EN TESETIdos autos personándose en forma, y conteste a la mencionada demanda, formulando en su caso reconvención, y previniéndola que, si deja transcu-rrir tal término sin verificatio, le porará el perjuicio consiguiente confor-

me a la ley.
Dado en Bilbzo a 15 de Sentiembre de 1332.—El Secretario (flegible).

JC-451

GANDIA

Den José Alandeis Crozier, Janz mannicipal Letrado de esta cinuad, encargado por vacante del Inzgado de primera instancia de la misson y su partido.

iñago sebert Que en el corresponticute expediente que se tramita en este
Juzgado y por providencia del día de
hoy, diciada a solicitud de José Signes
Viñarta, mayor de edad, casado, jornaiero, y vecimo de Real de Carilla,
como parte legitima, se ha tenido por
prevenido el juicio volentario de Lestamentaria de doña Josefa Torres Sanz,
mendárdose citar para él en forma a
sus herederos, que acinalmente con
desconocidos, y en su virtud, por el
presente se les notifica el referido
acuerdo y se les cita para dicho juicio, concentiendoles el plazo de sesenta
dies para que comparezcan y acrediten
su carácter de tales herederos, bala
apercisimiento de pararles el perjuitio a que haya lugar con arregle a de
recho.

Dado en Gandia a 16 de Septiembros de 1882.—El Juez, José Alandete.—El Secretario (liegible).

30.4159

TORRELAVEGA

Por la presente y a viriud de esta fecho, dictada por el Sr. D. Emilio de Macho-Quevedo y Garcia de los Ries, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en el juicio que en este Juzgado pende, con el número 129 ; del corriente año, promovido por el Procurador D. Władimiro Villegas Casado, en nombre y representación por el turno de oficio, y con bénelcio de pobreza, de doña Margarita del Rio Villegas, vecina de Miengo, contra su esposo, D. Vicente Corona Tresgallo, ausente en ignorado paradero, y contra el Ministerio Fiscal, sobre divorcio de dichos cónyuges, se emplaza al demandado D. Vicente Corona Tresgallo, cuyo paradero se ignora, para que comparezca y conteste la demanda co forma legal dentro del término de veinte dias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que buhiere lugar en derecho.

hubiere lugar en derecho.
Torrelavega, 12 de Septiembre da 1932.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario judicial (ilegible),

VALENCIA-SAN VICENTE

Don José Domenech y Marin, Juez de primera instancia del distrito de

San Vicente, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que ca los autos de juicio de divorcio promovidos por el Procurador D. Alberto Martinez Ilario, en nombre de doña Manuela Pavía Martinez, contra D. Antonio Martinez Serna, se ha dictado la providencia que en lo necesario cite essi:

"Providencia, Juez Sr. Domenech.— Valencia, 2 de Septiembre de 1932-Dado cuenta; habiéndose ratificado la demandante en su anterior escrito, sa ilene por parte en nombre de la misma, doña Manuela Pavía Marilnez, al Procurador D. Alberto Marilnez Therio, se admite la demanda de divorcio recaida, que se substanciará por les

trámites del juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones establecidas en la ley de 2 de Marzo del corriente año, confiriéndose de ella al demandado D. Antonio Martinez Serna, el que será emplazado para que comparezca dentro del término de nueve días en el juicio en forma, cuyo empiazamiento se verificará por medio de edictos que se publicarán en el "Poletin Oficial" de esta provincia, para lo que será remitido con el oportuno oficio al Exemo. Sr. Gobernador civil de la misma y fijará otro en los estrados de este Juzgado, así como se publicará en la Gaceta de Madrid, remi-tiéndolo con olicio al Sr. Administra-

Lo manda y firma el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicenie, de esta capital. Doy fe.—José Domenech. — Ante mí, Anacleto Fernández.

Y para su publicación en el "Bole-tín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Antonio Martínez Serna, expido el presente, que firmo en Va-lencia a 2 de Septiembre de 1932.—El Juez, José Domenech.—Ante mí, Anacleto Fernández.

JC-450

JUZGADOS MUNICIPALES

HERRERA DE ALCANTARA

Don Simón Berzas Domínguez, Juez

municipal de esta villa.
Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncian a concurso libre, para que cuantos aspiren al desempeño de los mismos, presenten debidamente documentadas sus correspondientes so-licitudes, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Alcántara, dentro del término de treinta dias, a partir del siguiente del que aparezca publicado el presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, con arreglo al articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y el título 13 del de 10 de Abril de 1871, en relación con la Real orden de 14 de Julio de

Se hace constar que esta villa tiene 331 vecinos, consta de 1.351 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Herrera de Alcántara, 17 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Simón Berzas.

10-14412

HUARTE

Don Fermín Oroz Anzoain, Juez municipal de Huarte (Pamplona).

Hago saber: Que hallándose servidos interinamente los cargos de Se-cretario y suplente de este Juzgado municipal, de conformidad con lo establecido por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la provisión de dichas plazas por concurso de traslado, presentando los aspirantes sus solicitudes y las instancias al Sr. Juez de primera instancia dei partido de Aois dentro del plazo de quince días, contados desde el que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los que sean nombrados percibiran solamente los derechos de Aran-

Huarte (Famplona), 16 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Fermin Oroz.

JO-14365

MANEM

Juzgado municipal de Mañem (Na-

Hallandose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzga-do municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, debiendo presentar las solicitudes, decumentadas, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Estella.

El concurso se hará con arreglo al Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Orden de 9 de Diciembre de 1920.

El agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Mañem, 15 de Septiembre de 1932. El Juez municipal suplente, Nicolás Aldaba.

JO-14417

MEMBRIO

Don Cipriano Antúnez Velasco, Juez

municipal de este pueblo.

Hago saber que hallándose vacante
la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia a concurso su provisión, por treinta días, a contar del que aparezca inserto este anuncio en la Gacera de Madrido y Boletín Oficial de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden cumplimentaria de 9 de Diciembre de citado años debiandos las conformicas. citado año; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas.

Membrio, 16 de Septiembre de 1932. El Juez municipal, Cipriano Antúnez. El Secretario, Leocadio Medrano.

JO-14367

MENDAZA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzga-do municipal, se anuncia su provisión mediante concurso de traslado conforme a lo prevenido en el De-creto de 29 de Noviembre de 1920, publicado el 30, y demás disposiciones vigentes.

Este distrito cuenta con un censo de población de 1.067 habitantes de hecho y 1.107 de derecho y la remaneración consistente de los referidos cargos son los derechos de Arancel.

Los aspirantes elevarán sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Estella, en el plazo de treinta días, a contar del en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRIO y Boletin Oficial de la pro-

Mendaza a 15 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, José Ramirez.

JQ-14413

METAUTEN

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzga-do municipal, se anuncia su provisión en propiedad por concurso de trasla-do con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Las solicitudes, documentadas, se dirigirán al Sr. Juez de primera instancia del partido de Estello, por conducto de este Juzgado municipal. en el plazo de treinta dias, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y. Boletin Oficial de la provincia.

Los nombrados no percibirán otros derechos que los señalados en el Arancel vigente.

Metauten (Navarra), 15 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Prócelso Salinas.

JO—14366

MIRABEL

Don Balbino Felipe Diaz, Juez municipal de la villa y término de Mirabel.

Hago saber: Que hallandose servido interinamente la plaza de Secre-tario suplente de este Juzgado municipal, en virtud de orden de la Su-perioridad, se anuncia su provisión en propiedad en concurso de traslado, de conformidad con lo que deter-mina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dicha plaza, presentarán sus solicitudes con los de-más documentos exigidos en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Plasencia.

Se bace constar que el agraciado sólo percibirá los derechos que por el Arancel le corresponda en los asuntos que actúe.

Mirabel a 17 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Balbino Felipe Díaz.

JO—14416

PIEDRAS-ALBAS

Don Manuel Nebril Diaz, Juez muinicipal de Piedras-Albas, partido de Alcántara.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el término de treinta días, a coníar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, presenten solicitudes los que se crean con derecho a des-empeñarlo en el Juzgado de primera instancia de este partido de Alcántara, acompañando los documentos necesarios debidamente reintegrados; y advirtiéndose que este Municipio consta de 1.155 habitantes, y el Se-cretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Piedras-Albas a 17 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Manuel Nebril.—P. S. M.: El Sccretario, En-rique Diez. JO—14418 rique Diez.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Passan de San Vicente, 20,